



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 10 DIC. 2025

VISTO: el Llamado a Licitación Pública convocado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para la “Concesión de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en la línea metropolitana Montevideo, Terminal Punta Carretas - Zonamérica”;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 31 de diciembre de 2024, se autorizó el referido Llamado y se aprobó el respectivo Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos;-----

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones designada para actuar en la Licitación Pública N° 1/2025, manifiesta que conforme al Acta de apertura electrónica, se presentó una única oferta correspondiente a la empresa C.U.T.C.S.A.;-----

III) que la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sugiere proceder al dictado de resolución declarando desierto el Llamado, y concomitantemente disponer la realización de un segundo Llamado en los mismos términos, aprobado nuevamente el Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos;-----

CONSIDERANDO: que el inciso primero del artículo Décimo tercero del Pliego General de Condiciones para la concesión de servicios de carácter regular de transporte colectivo de personas en líneas nacionales e internacionales, aprobado por el Decreto N° 235/994, de 25 de mayo de 1994, establece: “*Si en el acto de recepción de ofertas no se alcanzara el número mínimo de tres oferentes se declarará desierto el llamado, labrándose el acta correspondiente*”;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 235/994, de 25 de mayo de 1994, por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado, aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, y demás normas modificativas y concordantes;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase desierto el Llamado a Licitación Pública N° 1/2025 convocado por la por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para la “Concesión de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en la línea metropolitana Montevideo, Terminal Punta Carretas - Zonamérica”.-----

2º.- Autorízase un nuevo Llamado a Licitación Pública para la “Concesión de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en la línea metropolitana Montevideo, Terminal Punta Carretas - Zonamérica”.-----

3º.- Apruébanse el Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos, que lucen adjuntos y forman parte integrante de la presente Resolución.-----

4º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a proseguir con el presente proceso licitatorio y demás actos de su competencia.-----

5º.- Comuníquese y remítase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----

LUCIA ETCHVERRY

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA